

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— El Coronel Manuel Agustín Núñez No-
gueras, E.N., queda designado Administrador General de Bienes
Nacionales, en sustitución del Licenciado José Florentino.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes
de enero del año mil novecientos ochenta y uno; años 137o. de
la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2183, que nombra al Ing. Fernando Periche Vidal, Secretario de Estado de
Obras Públicas y Comunicaciones.

G. O. No. 9549, del 30 de enero de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2183

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55
de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— El Ingeniero Fernando Periche Vidal,
queda designado Secretario de Estado de Obras Públicas y Co-
municaciones, en sustitución del Ingeniero Rafael Corominas
Pepín, renunciante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y uno; años 137o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2184, que nombra al Ing. Pedro Porrello Reynoso, Director General de Aduanas.

G. O. No. 9549, del 30 de enero de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2184

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— El Ingeniero Pedro Porrello Reynoso, queda designado Director General de Aduanas, en sustitución del Coronel Manuel Agustín Núñez Noguera, E.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y uno; años 137o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN